

Expediente: 1656/18-I3

Carátula: **CORONEL VICTOR HUGO C/ ANPAU S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **15/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20254989518 - CORONEL, VICTOR HUGO-ACTOR

23266843569 - ANPAU S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - MACHADO, MARCELA-PERITO INFORMATICO

20254989518 - CORONEL, LUCAS IGNACIO-HEREDERO DEL ACTOR

20254989518 - CORONEL, ARIANA DEL CARMEN-HEREDERO DEL ACTOR

20254989518 - VEGA, MARIANA DE LOS ANGELES-HEREDERO DEL ACTOR

307162716481505 - DEFENSORÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DEL C. J. MONTEROS, -
DEFENSORA DE MENORES E INCAPACES

20254989518 - FERNANDEZ, CHRISTIAN ANIBAL-POR DERECHO PROPIO

23266843569 - ROBLES, ALEJANDRO JESUS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 1656/18-I3



H106006149721

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 3

JUICIO: CORONEL VICTOR HUGO c/ ANPAU S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - Expte. n°: 1656/18-I3

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, abril de 2026.

Atento a lo peticionado y con la movilidad adjuntada, notifíquese a la partes actoras y demandada de la resolución de fecha 01/10/2025, en su domicilio real, haciéndose constar en la cédula a librarse que, para el caso de ausencia o negativa de recepción al momento de su diligenciamiento, se faculta al Oficial Notificador a dar cabal cumplimiento con lo normado por el art. 202 del CPCyC, supletorio, fijando la cédula en la puerta de ingreso al edificio y/o domicilio. Se adjunta a la cédula a librarse a la parte demandada en formato PDF la fotografía proporcionada por el letrado presentante para su correcta identificación respecto del inmueble donde se debe llevar a cabo la notificación. Firmado digital. Funcionario de ley.- GAH. 1656/18-I3

Actuación firmada en fecha 14/04/2026

Certificado digital:

CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.